



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 2974

BUENOS AIRES, 28 MAY 2012

VISTO el Expediente N° 1-47-16062/11-9 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma HOSPIRA ARGENTINA S.R.L. solicita el cambio de titularidad a su favor de los Certificados de Inscripción en el RPPTM de los Productos Médicos detallados en los Anexos I a III de la presente Disposición, cuyo titular actual es la firma LABORATORIOS BAGO S.A..

8. Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que a fs. 48/49 el Departamento de Registro informa los números de legajo registrado ante esta Administración Nacional de las firmas involucradas en el presente trámite.

Que a fs. 51 la Dirección de Asuntos Jurídicos toma la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por Decreto N° 1.490/92 y del Decreto N° 425/10.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

2974

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad de los Certificados de Inscripción en el RPPTM de los Productos Médicos detallados en los Anexos I a III de la presente Disposición, a favor de la firma HOSPIRA ARGENTINA S.R.L..

ARTICULO 2º.- Acéptense los nuevos números de los Certificados de Inscripción en el RPPTM de los Productos Médicos, de acuerdo a lo mencionado en los Anexos I a III de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Acéptase el texto de los Anexos de Autorización de Modificaciones, los cuales pasan a formar parte integrante de la presente disposición y los que deberán agregarse a los Certificados de Inscripción en el RPPTM de los Productos Médicos PM-1210-22, PM-1210-23 y PM-1210-25.

ARTICULO 4º.- Anótese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese al Departamento de Registro para que efectúe la agregación de los Anexos de modificaciones a los Certificados de Inscripción en el RPPTM de los Productos Médicos, Gírese a la Dirección de Tecnología Médica a sus efectos; cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente Nº 1-47-16062-11-9

DISPOSICION Nº:

2974


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.





Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO I DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N°.....**2974**, a los efectos de su anexo al Certificados de Inscripción y Autorización de Venta del Producto Médico PM-2028-21 y de acuerdo a lo solicitado por la firma HOSPIRA ARGENTINA S.R.L., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre Genérico aprobado: Guías de Administración.

Marca/s: CLAVE.

Tramitado por expedientes N° 1-47-13916-07-9 y N° 1-47-15217-09-0

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN/RECTIFICACION AUTORIZADA
Cambio de Titularidad	LABORATORIOS BAGO S.A.	HOSPIRA ARGENTINA S.R.L.
Numero de Certificado	PM-1210-22	PM-2028-21

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al Certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma HOSPIRA ARGENTINA S.R.L., Titular del Certificados de Inscripción y Autorización de Venta del Producto Médico PM-2028-21, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días**28 MAY 2012**.....

Expediente N° 1-47-16062-11-9

DISPOSICION N°: **2974**

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

ANEXO II DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N°.....**2974** a los efectos de su anexo al Certificados de Inscripción y Autorización de Venta del Producto Médico PM-2028-22 y de acuerdo a lo solicitado por la firma HOSPIRA ARGENTINA S.R.L., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre Comercial/Genérico/s aprobado: Bomba de Infusión.

Marca/s: PLUM A+.

Tramitado por expediente N° 1-47-8032-08-6 y N° 1-47-15580-09-3

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN/RECTIFICACION AUTORIZADA
Cambio de Titularidad	LABORATORIOS BAGO S.A.	HOSPIRA ARGENTINA S.R.L.
Numero de Certificado	PM-1210-23	PM-2028-22

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al Certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma, HOSPIRA ARGENTINA S.R.L., Titular del Certificados de Inscripción y Autorización de Venta del Producto Médico PM-2028-22, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días**28 MAY 2012**.....

Expediente N° 1-47-16062-11-9

DISPOSICION N°:

2974

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO III DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° **2974**, a los efectos de su anexo al Certificados de Inscripción y Autorización de Venta del Producto Médico PM-2028-23 y de acuerdo a lo solicitado por la firma HOSPIRA ARGENTINA S.R.L., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre Comercial/Genérico/s aprobado: Equipo de Extensión con conector.

Marca/s: CLAVE.

Tramitado por expediente N° 1-47-17869-08-4

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN/RECTIFICACION AUTORIZADA
Cambio de Titularidad	LABORATORIOS BAGO S.A.	HOSPIRA ARGENTINA S.R.L.
Numero de Certificado	PM-1210-25	PM-2028-23

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al Certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma HOSPIRA ARGENTINA S.R.L., Titular del Certificados de Inscripción y Autorización de Venta del Producto Médico PM-2028-23, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días **28 MAY 2012**

Expediente N° 1-47-16062-11-9

DISPOSICION N°:

2974

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.